



Aduana Nacional

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AN-UAIPC-ICI012/18, denominado **Informe de Control Interno resultado del Relevamiento de la Auditoría especial sobre el cumplimiento de plazos para la emisión de Resoluciones Sancionatorias relativas a actas de intervención en la Gerencia Regional Cochabamba, reportada en Informe de Auditoría AN-UAIPC-ICI015/17**, ejecutado en atención a recomendación realizada en Informe Evaluatorio I3/O085/S17 de 29 de diciembre de 2017, de la Subcontraloría de Control Interno dependiente de la Contraloría General del Estado e instrucción del Jefe de la Unidad de Auditoría Interna mediante Memorándum AN-UAIPC-088/18 de 29 junio de 2018.

El objetivo del presente Informe, consiste en reportar hallazgos de control interno relevantes, como resultado del Relevamiento de Información efectuado a las actividades realizadas por las Unidades de Fiscalización y Legal dependientes de la Gerencia Regional Cochabamba, para el cumplimiento de plazos en la emisión de Resoluciones Sancionatorias emergentes de Actas de Intervención emitidas en la gestión 2016, y reportados en Informe de Auditoría AN-UAIPC-ICI015/17, en conformidad a lo establecido en el numeral 217.03 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental.

El objeto del presente Informe, lo constituye toda la información y documentación que respalda la emisión de Resoluciones Sancionatorias emergentes de Actas de Intervención emitidas como resultado de los procesos de Control Diferido efectuados por la Unidad de Fiscalización dependiente de la Gerencia Regional Cochabamba durante la gestión 2016, así como de los actuados realizados por la Unidad Legal de la citada Gerencia, para tal efecto, procesos que fueron reportados en Informe de Auditoría AN-UAIPC-ICI015/17.

Como resultado del Relevamiento de Información se estableció un hallazgo de control interno relevante, que consideramos importantes informar para conocimiento y acción correctiva de las autoridades de la Aduana Nacional, conforme se detalla a continuación:

1. Instrucciones en Hoja de Ruta sin registro de la fecha

La Paz, 18 de septiembre de 2018